



## INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Santiago de Compostela
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502221
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina y Odontología
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	360
<b>Profesión regulada:</b>	Médica o Médico
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	30/06/2010
<b>Curso de implantación:</b>	2010-2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la comisión de evaluación al centro donde se imparte el título objeto de este informe. La visita se ha desarrollado sin incidencias, conforme a la agenda prevista.

Dicha subcomisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado toda la información disponible sobre este título y de acuerdo con los criterios establecidos para la renovación de la acreditación, emite un **informe de evaluación provisional donde se establece una valoración por criterio. Se debe elaborar un plan de mejoras durante el período de alegaciones.**

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	A - Se supera excelentemente
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	B - Se alcanza

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

El compromiso del Centro con el proceso de mejora continua de la calidad así como el apoyo institucional por parte de la Universidad de Santiago para desarrollar dicho proceso.

El compromiso y la dedicación de los responsables del título con la formación ofrecida a los estudiantes del Grado en Medicina.

Las prioridades seleccionadas por el equipo directivo de la Facultad de Medicina y Odontología para los próximos años y la estrategia definida para conseguirlas.

El análisis continuo realizado por parte de los responsables de la titulación para asegurar la coordinación vertical y horizontal en la impartición de la docencia de las diferentes asignaturas que conforman en plan de estudios.

La implantación de la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada-ECOE como método para validar la adquisición de las competencias clínicas por parte de los estudiantes y la forma en la que esta se ha realizado.

La cualificación académica e investigadora del profesorado que participa en la docencia del Grado en Medicina.

El esfuerzo y la dedicación del profesorado para suplir las carencias, en cuanto a recursos humanos, surgidas durante la implantación del título.

La muy buena valoración que tienen los estudiantes y los egresados de los profesores que participan en la docencia del título.

La elevada satisfacción de los estudiantes del título con las prácticas clínicas.

Los valores de los indicadores de rendimiento académico (tasas de graduación, abandono y eficiencia) del título que, en todo momento durante la implantación del título, han sido muy buenos.

La dedicación y el compromiso del Personal de Administración y Servicios con el Grado en Medicina.

La Biblioteca de la Facultad de Medicina y Odontología de la que se deben destacar tanto el compromiso de su responsable y de su equipo como sus instalaciones, los servicios que presta y la calidad de la información.

que proporciona su página web a los estudiantes del Grado en Medicina.

## **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

### **Criterio 1. Organización y desarrollo**

#### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

Tanto la memoria de verificación del Grado en Medicina (en su versión, tras la modificación realizada en 2014) como el Registro de Universidades, Centros y Títulos - RUCT indican que el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso de este título es de 350 estudiantes. Puesto que:

1. [Evidencia IN01G-PC-05] la oferta de plazas, desde el curso 2011/2012, ha superado frecuentemente esa cifra (400 en el curso 2011/2012 y 360 en los cursos 2015/2016 y 2016/2017),
2. [Evidencia IN03G-PC-05] el número de estudiantes de nuevo ingreso, matriculados y que inician sus estudios en el Grado en Medicina ha superado frecuentemente esa cifra (392 en el curso 2012/2013 y 376 en el curso 2015/2016), y
3. [Evidencia IN04G-PC-05] el número total de estudiantes de nuevo ingreso cada curso ha superado siempre esa cifra incluso si se excluyen a los estudiantes procedentes de la Licenciatura (curso 2011/2012: 399, curso 2012/2013: 413, curso 2015/2016: 432 y curso 2016/2017: 373),

se debe reducir el número total de estudiantes de nuevo ingreso para que este se acerque lo más posible a los 350 estudiantes que fueron autorizados en la memoria de verificación. La normativa de la Universidad de Santiago de Compostela no puede servir de excusa para superar esa cifra de forma reiterada ni tampoco sirve el argumento de que los estudiantes que acceden a este título por traslado de expediente continúan sus estudios a partir del segundo curso, puesto que muchos de ellos tienen asignaturas de primero que superar y además eso hace que el número de estudiantes, a partir de segundo, sea muy elevado. Como consecuencia se tienen a 120 estudiantes en cada grupo de clases expositivas por lo que se deben definir e implantar acciones concretas que permitan reducir esa cifra, empezando por no matricular a más estudiantes de nuevo ingreso que los autorizados en la memoria de verificación del título.

Puesto que las evidencias analizadas y que, tanto profesores como estudiantes, reconocen que el tercer curso (especialmente su segundo cuatrimestre) muestra una complejidad y una densidad elevadas, se debe revisar la configuración de las asignaturas en dicho curso.

Se debe tender a que todos los estudiantes de una misma asignatura, independientemente del grupo al que estén adscritos, sean evaluados de la misma manera y, en particular, realicen exactamente los mismos exámenes.

La Evaluación Clínica Objetiva Estructurada-ECOE forma parte de la evaluación del Trabajo de Fin de Grado y la memoria de verificación del Grado en Medicina no la contemplaba. En la próxima modificación del título, se debe incluir esta cuestión de forma que la evaluación del Trabajo de Fin de Grado la contemple (tal y como se ha implementado).

Se deben formalizar los mecanismos de asignación de los Trabajos de Fin de Grado y definir con precisión las funciones del tutor y del cotutor.

#### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda reducir sensiblemente el tiempo de respuesta a las solicitudes de reconocimiento de créditos.

Si bien la diferenciación entre clase expositiva y seminario de docencia interactiva es positiva como una forma de facilitar el aprendizaje de los estudiantes, se recomienda monitorizar periódicamente los seminarios de docencia interactiva para que estos no se conviertan en clases expositivas adicionales.

Se recomienda que todas las cuestiones relativas a la organización docente en cuanto a lo que es la definición de horarios y calendarios, tanto de exámenes como de prácticas, residan única y exclusivamente en el equipo directivo de la Facultad y que se usen criterios ligados a la eficiencia y la eficacia (evitando los sorteos o que dicha responsabilidad recaiga en los delegados de curso).

---

### **Criterio 2. Información y transparencia**

#### **Valoración:**

B - Se alcanza

#### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda, en la página web del Grado en Medicina, ofrecer información más completa y más accesible sobre la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada-ECO-E.

Se recomienda incluir en la página web del Grado en Medicina información detallada sobre los centros donde se realizan las prácticas.

Se recomienda revisar periódicamente la información que se proporciona en la página web del Grado en Medicina puesto que se puede encontrar información desactualizada o enlaces que no funcionan.

Se recomienda acercar la información relativa a los sistemas de evaluación de las asignaturas a los estudiantes de forma que estos siempre tengan un punto de referencia a dónde acudir para saber con certeza y precisión cómo van a ser evaluados.

---

### **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

#### **Valoración:**

B - Se alcanza

#### **RECOMENDACIONES**

Se deben definir e implementar medidas dirigidas a mejorar la participación de todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, profesores clínicos, egresados, PAS, etc.) en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción. En este sentido, se debe dar prioridad a la acción de mejora definida en el autoinforme de acreditación (AM-1) con la que se aborda esta cuestión.

Se recomienda potenciar la participación de los estudiantes en la Comisión de Calidad del Centro.

---

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Recursos humanos**

#### **Valoración:**

B - Se alcanza

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

Las deficiencias detectadas en la verificación del Grado en Medicina respecto del profesorado disponible en

las áreas de Traumatología y Ortopedia se siguen manteniendo. Por otra parte, como consecuencia de la no cobertura de la tasa de reposición en los últimos años, se ha producido un descenso de casi el 20% en el colectivo de los profesores funcionarios. Por ello, la Facultad de Medicina y Odontología, independientemente de que la política de dotación de plazas no dependa de ella, debe planificar la evolución de su plantilla de profesorado a corto, medio y largo plazo para comunicárselo al Vicerrectorado pertinente y que este tome las medidas oportunas en tiempo y forma.

---

#### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda, dentro del Personal de Administración y Servicios, potenciar al personal cualificado que se encarga del mantenimiento de los laboratorios.

Se recomienda facilitar la movilidad del profesorado.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en programas de evaluación docente (Programa DOCENTIA o similares).

---

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

##### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

#### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda prestar especial atención a la renovación y al mantenimiento de los equipos y los laboratorios que, en la Facultad de Medicina y Odontología, son utilizados por todos los estudiantes del Grado en Medicina (especialmente teniendo en cuenta el volumen de estudiantes que actualmente soporta este título).

Se recomienda utilizar el plan de acción tutorial como una herramienta más con la que orientar a los estudiantes.

---

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

##### **Valoración:**

A - Se supera excelentemente

---

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

##### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

La evidencia 2502221\_inf.22\_2016-2017.pdf (Informe das enquisas de satisfacción do alumnado coa titulación (16/17)) muestra unos resultados muy bajos en todos los items dentro de los apartados *Planificación e desenvolvemento das ensinanzas* y *Xestión da Calidade*. Si bien la muestra es poco significativa, el grado de satisfacción de los egresados con estos aspectos también es bajo. Se deben proponer actuaciones que mejoren el grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la docencia y con el Sistema de Garantía de Calidad.

---

#### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda usar los resultados que en el MIR obtienen anualmente los egresados del Grado en Medicina como una de las herramientas con las que abordar el análisis de la inserción laboral del Grado en Medicina.

---

**Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles.**

Santiago de Compostela 26 de junio de 2018  
Director ACSUG  
Secretario CGIACA



ACSUG  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---